Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SEGEPLAN RECEPCIÓN RECIBIDO 19 AGO 2024 HORA: 11:36 NOMBRE:

SECRETARÍA GENERAL RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS RECIBIDO 19 AGO 2024 a las 10:00 Hrs. Letras

OF. DIPLAN/CIV-406-2024/MHD/eg
Guatemala, 08 de Agosto de 2024

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA VICEMINISTROS RECIBIDO 19 AGO 2024 Hora: 10:00 Firma:

Licenciada
Astrid Jeanette Villacorta Cano
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Villacorta:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
10/06/2024	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	SEGFIS DIPLAN 28-2024	Q. 2,532.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7
10-06-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 30-2024	Q. 558,252.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.10
17-06-2024	Dirección Superior -DS –	SEGFIS DIPLAN 38-2024	Q.131,712.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7
17-06-2024	Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC-	SEGFIS DIPLAN 39-2024	Q. 313 371.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.10
25-06-2024	Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-	SEGFIS DIPLAN 48-2024	Q.16,811.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 16

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observación
05-07-2024	Fondo para el desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	SEGFIS DIPLAN 55-2024	Q. 1,752.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 7
10-07-2024	Dirección General de Transporte -DGT-	SEGFIS DIPLAN 56-2024	Q. 68,710.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 4
23-07-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 61-2024	Q.95,622,782.00	INREC	No existe modificación de metas físicas según COMPROBANTE No. 4
23-07-2024	Fondo para la Vivienda -FOPSVI-	SEGFIS DIPLAN 62-2024	Q.12,239,500.00	INTRA 2	No existe Modificación de metas según Comprobante No. 10
30-07-2024	Dirección de protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	SEGFIS DIPLAN 65-2024	Q. 50,000.00	INTRA 2	No existe Modificación de Metas físicas según Comprobante No. 14
07-06-2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	SEGFIS DIPLAN 67-2024	Q.1,183,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas según comprobante No. 4
03/072024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	SEGFIS DIPLAN 73-2024	Q. 15,109,356.00	INTRA 1	Si existe modificación de metas según Comprobante -CMF1- No.10581 Del Sistema Nacional de Inversión publica -SNIP-
02-08-2024	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	SEGFIS DIPLAN 84-2024	Q. 0.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas según Comprobante C02F No. 474 Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.

Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

CC.
Licenciado:
Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero/ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Contraloría General de Cuentas -CGC-
Secretaria General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

OF. DIPLAN/CIV-406-2024/MHD/eg
Guatemala, 08 de Agosto de 2024

Licenciado
Héctor Antonio Coy Copín
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
20 AGO 2024
Firma: _____ Hora: 12:49
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Licenciado Coy:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	**Unidad ejecutora**	**Resolución SEGFIS**	**Créditos**	**Tipo de modificación**	**Observaciones**
10/06/2024	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	SEGFIS DIPLAN 28-2024	Q. 2,532.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7
10-06-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 30-2024	Q. 558,252.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.10
17-06-2024	Dirección Superior -DS –	SEGFIS DIPLAN 38-2024	Q.131,712.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7
17-06-2024	Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC-	SEGFIS DIPLAN 39-2024	Q. 313 371.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.10
25-06-2024	Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-	SEGFIS DIPLAN 48-2024	Q.16,811.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 16

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observación
05-07-2024	Fondo para el desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	SEGFIS DIPLAN 55-2024	Q. 1,752.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 7
10-07-2024	Dirección General de Transporte -DGT-	SEGFIS DIPLAN 56-2024	Q. 68,710.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 4
23-07-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 61-2024	Q.95,622,782.00	INREC	No existe modificación de metas físicas según COMPROBANTE No. 4
23-07-2024	Fondo para la Vivienda -FOPSVI-	SEGFIS DIPLAN 62-2024	Q.12,239,500.00	INTRA 2	No existe Modificación de metas según Comprobante No. 10
30-07-2024	Dirección de protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	SEGFIS DIPLAN 65-2024	Q. 50,000.00	INTRA 2	No existe Modificación de Metas físicas según Comprobante No. 14
07-06-2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	SEGFIS DIPLAN 67-2024	Q.1,183,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas según comprobante No. 4
03/072024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	SEGFIS DIPLAN 73-2024	Q. 15,109,356.00	INTRA 1	Si existe modificación de metas según Comprobante -CMF1- No.10581 Del Sistema Nacional de Inversión publica -SNIP-
02-08-2024	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	SEGFIS DIPLAN 84-2024	Q. 0.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas según Comprobante C02F No. 474 Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.

Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

CC.
Licenciado:
Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero/ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Contraloría General de Cuentas -CGC-
Secretaria General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-

OF. DIPLAN/CIV-406-2024/MHD/eg
Guatemala, 08 de Agosto de 2024

Licenciado
Héctor Antonio Coy Copín
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Licenciado Coy:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	***Unidad ejecutora***	***Resolución SEGFIS***	***Créditos***	***Tipo de modificación***	***Observaciones***
10/06/2024	*Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-*	*SEGFIS DIPLAN 28-2024*	*Q. 2,532.00*	*INTRA 2*	*No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7*
10-06-2024	*Dirección General de Caminos -DGC-*	*SEGFIS DIPLAN 30-2024*	*Q. 558,252.00*	*INTRA 2*	*No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.10*
17-06-2024	*Dirección Superior -DS –*	*SEGFIS DIPLAN 38-2024*	*Q.131,712.00*	*INTRA 2*	*No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7*
17-06-2024	*Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC-*	*SEGFIS DIPLAN 39-2024*	*Q. 313 371.00*	*INTRA 2*	*No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.10*
25-06-2024	*Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-*	*SEGFIS DIPLAN 48-2024*	*Q.16,811.00*	*INTRA 2*	*No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 16*

Fecha	*Unidad ejecutora*	*Resolución SEGFIS*	*Créditos*	*Tipo de modificación*	*Observación*
05-07-2024	*Fondo para el desarrollo de la Telefonía –FONDETEL-*	*SEGFIS DIPLAN 55-2024*	*Q. 1,752.00*	*INTRA 2*	*No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 7*
10-07-2024	*Dirección General de Transporte –DGT-*	*SEGFIS DIPLAN 56-2024*	*Q. 68,710.00*	*INTRA 2*	*No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 4*
23-07-2024	*Dirección General de Caminos –DGC-*	*SEGFIS DIPLAN 61-2024*	*Q.95,622,782.00*	*INREC*	*No existe modificación de metas físicas según COMPROBANTE No. 4*
23-07-2024	*Fondo para la Vivienda -FOPSVI-*	*SEGFIS DIPLAN 62-2024*	*Q.12,239,500.00*	*INTRA 2*	*No existe Modificación de metas según Comprobante No. 10*
30-07-2024	*Dirección de protección y Seguridad Vial -PROVIAL-*	*SEGFIS DIPLAN 65-2024*	*Q. 50,000.00*	*INTRA 2*	*No existe Modificación de Metas físicas según Comprobante No. 14*
07-06-2024	*Fondo para la Vivienda -FOPAVI-*	*SEGFIS DIPLAN 67-2024*	*Q.1,183,000.00*	*INTRA 2*	*No existe modificación de metas físicas según comprobante No. 4*
03/072024	*Fondo Social de Solidaridad -FSS-*	*SEGFIS DIPLAN 73-2024*	*Q. 15,109,356.00*	*INTRA 1*	*Si existe modificación de metas según Comprobante -CMF1- No.10581 Del Sistema Nacional de Inversión publica -SNIP-*
02-08-2024	*Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-*	*SEGFIS DIPLAN 84-2024*	*Q. 0.00*	*INTRA 2*	*Si existe modificación de metas según Comprobante C02F No. 474 Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-*

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.

Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA · DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL · GUATEMALA, C. A.

CC.
Licenciado:
Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero/ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Contraloría General de Cuentas -CGC-
Secretaria General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
05 de julio 2,024

RESOLUCIÓN SEGFIS DIPLAN No. 55-2024

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN LOS VALORES ASIGNADOS ----------

CONSIDERANDO: *Que el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la Republica de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" con vigencia para el ejercicio fiscal 2024* ***CONSIDERANDO:*** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 7 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de mil setecientos cincuenta y dos quetzales exactos (Q.1,752.00).* ***POR TANTO:*** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024", en el Artículo 6, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido*

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

en el inciso b. "Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección ***RESUELVE: PRIMERO:*** *Aprobar el planteamiento de la reprogramación presupuestaria conforme los comprobantes y/ o justificaciones anexas;* ***SEGUNDO:*** *Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF–, para que continúe el debido proceso;* ***TERCERO:*** *Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*----------

---

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA · DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Licda. MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL

Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-

Ejecución Presupuesto Resultados Con cion

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	146	02/07/2024	56480142	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 1-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL-	FINALIZADO	1,752.00	1,752.00	INTRA2	19/07/2024	PRESDAF 45-2024

1

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Campo	Operador	Valor	Y/O

Campo	Orden

Módulos | Clasificadores | Configuración Institucional | Ejecución Presupuesto Financiero | Reportes | Mis Gestiones | Mis Reportes | Notificación | JRALFARO22

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS	REGISTRADO	4,653,327.00	0.00	INTRA2
[illegible]	150	[illegible]	[illegible]	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO DENTRO DEL PRG 16 CON RECURSOS DE LAS FTES 31 Y 11 CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR LOS RECURSOS EN LOS GRUPOS DE GASTO 400 Y 900 Y CON ELLO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO PRESTACIONES LABORALES Y SENTENCIA JUDICIAL A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR UDEVIPO	ENVIADO PRESUPUESTO	210,318.00	0.00	INTRA1
[illegible]	149	02/07/2024	56490470	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO DENTRO DEL PRG 16 "SERVICIOS DE INFORMACIÓN, SISMOLÓGICA, CLIMÁTICA, METEOROLÓGICA Y HIDROLÓGICA" CON RECURSOS DE FTE 11 CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR LOS RECURSOS EN EL GRUPO DE GASTO 900 Y CON ELLO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE SENTENCIA JUDICIAL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-	ENVIADO PRESUPUESTO	[illegible]	0.00	INTRA1
[illegible]	148	03/07/2024	56490418	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO DENTRO DEL PRG 15 "SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN" CON RECURSOS DE FTE 11 CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR LOS RECURSOS EN RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 Y CON ELLO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE NÓMINA Y HONORARIOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-	ENVIADO PRESUPUESTO	102,683.00	0.00	INTRA1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS -IVA PAZ-" CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 1-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024" A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-	ENVIADO PRESUPUESTO	2,920.00	0.00	INTRA2
[illegible]	146	02/07/2024	56480142	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 1-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024" A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL-	ENVIADO PRESUPUESTO	1,752.00	0.00	INTRA2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE FTE 11 DEBITO EN LOS PRGS 11 Y 16 CREDITO EN EL PRG 01 "ACTIVIDADES CENTRALES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL COMPROMISO DE HONORARIOS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES P/EL PERIODO DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR	ENVIADO PRESUPUESTO	7,061,043.00	0.00	INTRA1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FTES DE FINANCIAMIENTO DEBITANDO RECURSOS EN EL PRG 19 CON FTE 21 ACREDITANDO PARA EL EFECTO REC[illegible] EN EL PRG 16 CON FTE 11 [illegible] CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR UDEVIPO	ENVIADO PRESUPUESTO	2,000,000.00	0.00	INTRA1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PRG 23 CON RECURSOS DE FTE 11 CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS RENGLONES DE GASTO CORRESPONDIENTES A ESTO DE CUBRIR LOS COMPROMISOS DE ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS DONDE SE ENCUENTRAN UBICADOS ACTUALMENTE, ASÍ COMO EL ARRENDAMIENTO DE DOS IMPRESORAS DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL-	ENVIADO PRESUPUESTO	9,958.00	0.00	INTRA2
[illegible]	150	[illegible]	[illegible]	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PRG 23 "SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA" CON RECURSOS DE FTE 11 CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA FINANCIAR EL COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PUESTO DE ASISTENTE PROFESIONAL B CON CARGO AL RENGLÓN 011 DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL-	REGISTRADO	14,400.00	0.00	INTRA1

Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero

HOJA DE TRAMITE
No. 1- 29421

Fecha: 18/06/2024

A: Licda. María Hortensia del Cid López, Directora, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Asunto: Oficio No. FDT-UP-084-2024-RV/rv, por medio del cual sirvase encontrar los comprobantes tipo INTRA 2: No. 7 a nivel de Unidad Ejecutora, Fondo para el Desarrollo de la Telefonia-FONDETEL-. Los comprobantes mencionados se presentan por un monto de UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,752.00), del programa 23 "Servicios para el Desarrollo de la Telefonia" y fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes". La aprobación de la presente modificación presupuestaria tiene por objeto reorganizar los saldos presupuestarios del Programa 23 "Servicios de Telefonía" y cubrir los sobregiros al 12 de junio del presente año.

Interesado del Expediente: Edgar Reyes, Gerente General -FONDETEL-

☐ Revisar	☐ Su aprobacion
☐ Emitir opinión	☐ Ampliar info. al respecto
☐ Su conocimiento	☐ Emitir dictamen
☐ Preparar respuesta	☐ Investigue e informe
☐ Sirvase contestar al interesado	☐ Denegado
☐ Asistir	☐ Autorizado
☐ Coordinar	☐ Coordinar reunión
☐ Tome nota y circule	☐ Darle seguimiento
☐ Archivar	☐ Costo
☐ Entérese y véame	☐ Otro

Observaciones: Se traslada, para su conocimiento y efectos correspondientes.

No Registro (Información):

Recibe:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN
RECIBIDO
18 JUN 2024
1285
Recibido a las: 14 Horas 20 Min.
Firma:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FONDETEL

Oficio No. FDT-UP-084-2024-RV/rv
Guatemala, 12 de junio de 2024

Licenciada
María Hortencia del Cid López
Directora de Planificación y
Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Presente

Señora Directora:

Reciban un cordial saludo de la Unidad de Planificación del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, - FONDETEL-.

Por este medio, sírvase encontrar los comprobantes tipo INTRA 2:
No. 7 a nivel de Unidad Ejecutora, Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-.

Los comprobantes mencionados se presentan por un monto de **UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,752.00),** del programa 23 "Servicios para el Desarrollo de la Telefonía" y fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes".

La aprobación de la presente modificación presupuestaria tiene por objeto reorganizar los saldos presupuestarios del Programa 23 "Servicios de Telefonía" y cubrir los sobregiros al 12 de junio del presente año.

El presente Oficio, deja sin efecto el Oficio No. FDT-UP-071-2024-RV/rv de fecha 2 de mayo de 2024.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted, respetuosamente,

Lic. Mario Ruddy Velásquez P.
Servicios Profesionales en el Area de Planificación
FONDETEL

Luis Alfonso Pérez Ajquijay
Jefe Financiero en Funciones
FONDETEL

EDGAR ROLANDO REYES MENDOZA
GERENTE GENERAL
FONDETEL

ING. JOSÉ RAÚL SOLARES CHÍU
VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO
RECIBIDO
18 JUN 2024
Hora: 12:34 Jessica.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FONDETEL

Fondo para el Desarrollo de la Telefonía
Guatemala, 12 de junio de dos mil veinticuatro
RESOLUCIÓN No. 51-2024

Asunto: Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Reprogramación presupuestaria en créditos por un monto de **UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,752.00)**, la que tiene por objeto reorganizar los saldos presupuestarios del Programa 23 "Servicios de Telefonía" y cubrir los sobregiros al 12 de junio del presente año.

Considerando

Que mediante el Decreto 94-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley General de Telecomunicaciones, se creó el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía como un mecanismo financiero por el Ministerio para promover el desarrollo del servicio telefónico en áreas rurales y/o urbanas de bajos ingresos.

Considerando:

Que mediante el Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, Artículo 27.- Distribución Analítica del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", misma que fue aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 de fecha 1 de enero de 2024, así como lo indicado en los artículos 1, 6, 12, 15 y 17 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto", así como lo establecido en el artículo 32 "Modificación Presupuestaria", numeral 2, INTRA 2, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

Resuelve:

Primero: Facultar a la Unidad de Planificación del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, para que realice la reprogramación en los centros de costo y metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2024, de la reprogramación presupuestaria tipo INTRA 2; por un monto de UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,752.00), de la Fuente de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES", misma que no genera impacto en las metas físicas de esta Unidad Ejecutora.

Segundo: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía para los efectos correspondientes.

Tercero: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 54-2022 del Congreso de la República.

Cuarto: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.

EDGAR ROLANDO REYES MENDOZA
GERENTE GENERAL
FONDETEL

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 212 **FECHA:** 12/06/2024

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA 2

MONTO EN NÚMEROS: Q1,752.00

MONTO EN LETRAS (Q): -- UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00 /100 --

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 de fecha 1 de enero de 2024. al documento: Oficio No. FDT-DF-194-2024/LAPA emitido por: Jefatura Financiera

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la nececidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA							MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA				
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	MODIFICACIÓN DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
0	10		23	1	Dirección Y Coordinación							Evento	
0	10	1	23	1		Dirección Y Coordinación	Q1,752.00	Q1,752.00				Evento	No afecta el cumplimiento de metas físicas
					TOTAL		Q1,752.00	Q1,752.00	Q0.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2591 Administrativo y Financiero

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Lic. Mario Rudy Velásquez P.
Servicios Profesionales en el Area de Planificación
FONDETEL

Luis Alfonso Pérez Ajquijay
Jefe Financiero en Funciones
FONDETEL

EDGAR ROLANDO REYES MENDOZA
GERENTE GENERAL
FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/06/2024 HORA : 15:41.20 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	7

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	-1,752.00	0.00
000-010-0001 Dirección y coordinación	23	00	000	001	000	200	11	-1,752.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	1,752.00	0.00
000-010-0001 Dirección y coordinación	23	00	000	001	000	200	11	1,752.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-010-0001	Dirección y coordinación	-1,752.00	1,752.00
		-1,752.00	1,752.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,752.00	1,752.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,752.00	1,752.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,752.00	1,752.00
Total	-1,752.00	1,752.00

DESCRIPCIÓN La presente reprogramación es con la finalidad de readecuar los saldos presupuestarios del programa 23 "Servicios para el Desarrollo de la Telefonía" y cubrir los sobregiros al 12 junio de 2024

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 12/06/2024 HORA : 15:41.20 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	7

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metas
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metas

Centro Costo Consolidados

2591-7;

DESCRIPCIÓN La presente reprogramación es con la finalidad de readecuar los saldos presupuestarios del programa 23 "Servicios para el Desarrollo de la Telefonía" y cubrir los sobregiros al 12 junio de 2024

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Lic. Mario Rudy Velásquez P.
Servicios Profesionales en el Area de Planificación
FONDETEL

Luis Alfonso Perez Ajquijay
Jefe Financiero en Funciones
FIRMA
FONDETEL

EDGAR ROLANDO REYES MENDOZA
GERENTE GENERAL
FIRMA
FONDETEL

6

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FONDETEL

COPIA

Oficio No. FDT-UP-071-2024-RV/rv
Guatemala, 2 de mayo de 2024

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN
RECIBIDO
14 MAY 2024
Recibido a las: 16 Horas 17 Mins
Firma:

Arquitecto
Alejandro García
Director de Planificación y
Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Presente

Señor Director:

Reciban un cordial saludo de la Unidad de Planificación del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, - FONDETEL-.

Por este medio, sírvase encontrar los comprobantes tipo INTRA 2:
No. 3 a nivel de Unidad Ejecutora, Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-.

Los comprobantes mencionados se presentan por un monto de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.459.00),** del programa 23 "Servicios para el Desarrollo de la Telefonía" y fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes".

La aprobación de la presente modificación presupuestaria tiene por objeto reorganizar los saldos presupuestarios del Programa 23 "Servicios de Telefonía" y cubrir los sobregiros del mes de abril del presente año.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted, respetuosamente,

Lic. Mario Ruddy Velásquez P.
Servicios Profesionales en el Área de Planificación
FONDETEL

Luis Alfonso Pérez Ajquijay
Jefe Financiero en Funciones
FONDETEL

Alvaro David Ubico Aguilar
Director Administrativo en Funciones
FONDETEL

ELMAR ROLANDO REYES MENDOZA
GERENTE GENERAL
FONDETEL

6

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FONDETEL

Oficio No. FDT-UP-071-2024-RV/rv
Guatemala, 2 de mayo de 2024

COPIA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN
RECIBIDO
14 MAY 2024
Recibido a las: 16 Horas 19 Mins
Firma:

Arquitecto
Alejandro García
Director de Planificación y
Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Presente

Señor Director:

Reciban un cordial saludo de la Unidad de Planificación del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, - FONDETEL-.

Por este medio, sírvase encontrar los comprobantes tipo INTRA 2:
No. 3 a nivel de Unidad Ejecutora, Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-.

Los comprobantes mencionados se presentan por un monto de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.459.00),** del programa 23 "Servicios para el Desarrollo de la Telefonía" y fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes".

La aprobación de la presente modificación presupuestaria tiene por objeto reorganizar los saldos presupuestarios del Programa 23 "Servicios de Telefonía" y cubrir los sobregiros del mes de abril del presente año.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted, respetuosamente,

Lic. Mario Rudy Velásquez P.
Servicios Profesionales en el Área de Planificación
FONDETEL

Luis Alfonso Pérez Ajquijay
Jefe Financiero en Funciones
FONDETEL

Álvaro David Ubico Aguilar
Director Administrativo en Funciones
FONDETEL

ELIZAR ROLANDO REYES MENDOZA
GERENTE GENERAL
FONDETEL

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FONDETEL

Fondo para el Desarrollo de la Telefonía
Guatemala, 12 de junio de dos mil veinticuatro
RESOLUCIÓN No. 51-2024

Asunto: Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Reprogramación presupuestaria en créditos por un monto de **UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,752.00),** la que tiene por objeto reorganizar los saldos presupuestarios del Programa 23 "Servicios de Telefonía" y cubrir los sobregiros al 12 de junio del presente año.

Considerando

Que mediante el Decreto 94-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley General de Telecomunicaciones, se creó el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía como un mecanismo financiero por el Ministerio para promover el desarrollo del servicio telefónico en áreas rurales y/o urbanas de bajos ingresos.

Considerando:

Que mediante el Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, Artículo 27.- Distribución Analítica del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", misma que fue aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 de fecha 1 de enero de 2024, así como lo indicado en los artículos 1, 6, 12, 15 y 17 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto", así como lo establecido en el artículo 32 "Modificación Presupuestaria", numeral 2, INTRA 2, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

Resuelve:

Primero: Facultar a la Unidad de Planificación del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, para que realice la reprogramación en los centros de costo y metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2024, de la reprogramación presupuestaria tipo INTRA 2; por un monto de UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,752.00), de la Fuente de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES", misma que no genera impacto en las metas físicas de esta Unidad Ejecutora.

Segundo: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía para los efectos correspondientes.

Tercero: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 54-2022 del Congreso de la República.

Cuarto: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.

EDGAR ROLANDO REYES MENDOZA
GERENTE GENERAL
FONDETEL

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 212 **FECHA:** 12/06/2024

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA 2

MONTO EN NÚMEROS: Q1,752.00

MONTO EN LETRAS (Q): – UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00 /100 –

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 de fecha 1 de enero de 2024. al documento: Oficio No. FDT-DF-194-2024/LAPA emitido por: Jefatura Financiera

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA							MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA				
PROG	SUBP	PROY	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	MODIFICACIÓN DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
0	10		25	1	Dirección Y Coordinación						Evento	
0	10	1	25	1		Dirección Y Coordinación	Q1,752.00	Q1,752.00			Evento	No afecta el cumplimiento de metas físicas
					TOTAL		Q1,752.00	Q1,752.00	Q0.00	Q0.00		

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2551 Administrativo y Financiero

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Lic. Mario Rudy Velásquez P.
Servicios Profesionales en el Área de Planificación
FONDETEL

Luis Alfonso Pérez Ajquijay
Jefe Financiero en Funciones
FONDETEL

EDGAR ROLANDO REYES MENDOZA
GERENTE GENERAL
FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/06/2024 HORA : 15:41.20 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	7

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-1,752.00	0.00
000-010-0001 Dirección y coordinación	23	00	000	001	000	200	11	-1,752.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								1,752.00	0.00
000-010-0001 Dirección y coordinación	23	00	000	001	000	200	11	1,752.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-010-0001	Dirección y coordinación	-1,752.00	1,752.00
		-1,752.00	1,752.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,752.00	1,752.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,752.00	1,752.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,752.00	1,752.00
Total	-1,752.00	1,752.00

DESCRIPCIÓN La presente reprogramación es con la finalidad de readecuar los saldos presupuestarios del programa 23 "Servicios para el Desarrollo de la Telefonía" y cubrir los sobregiros al 12 junio de 2024

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 12/06/2024 HORA : 15:41.20 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	7

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metas
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metas

Centro Costo Consolidados

2591-7;

DESCRIPCIÓN La presente reprogramación es con la finalidad de readecuar los saldos presupuestarios del programa 23 "Servicios para el Desarrollo de la Telefonía" y cubrir los sobregiros al 12 junio de 2024

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Lic. Mario Rudy Velásquez P.
Servicios Profesionales en el Area de Planificación
FONDETEL

Luis Alfonso Pérez Ajquijay
Jefe Financiero en Funciones
FIRMA
FONDETEL

EDGAR ROLANDO REYES MENDOZA
GERENTE GENERAL
FIRMA
FONDETEL

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FONDETEL

Oficio No. FDT-UP-083-2024-RV/rv
Guatemala, 12 de junio de 2024

COPIA

Licenciada
María Hortencia del Cid López
Directora de Planificación y
Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Presente

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO
RECIBIDO
10 JUN 2024
Hora: 12:39 Jessica

Señora Directora:

Reciban un cordial saludo de la Unidad de Planificación del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, - FONDETEL-.

Por este medio, sírvase encontrar los comprobantes tipo INTRA 2:
No. 6 a nivel de Unidad Ejecutora, Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-.

Los comprobantes mencionados se presentan por un monto de **NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.97.584.00)**, del programa 23 "Servicios para el Desarrollo de la Telefonía" y fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes".

La aprobación de la presente modificación presupuestaria tiene por objeto de reorganizar los saldos presupuestarios del Programa 23 "Servicios para el Desarrollo de la Telefonía", con el propósito de cubrir el compromiso del pago del arrendamiento de las oficinas en donde funciona el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, así como de dos impresoras multifuncionales.

El presente planteamiento, deja sin efecto el Oficio No. FDT-UP-073-2024-RV/rv de fecha 2 de mayo del presente año.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted, respetuosamente,

Lic. Mario Rudy Velásquez
Servicios Profesionales en el Área de Planificación
FONDETEL

Luis Alfonso Pérez Ajquijay
Jefe Financiero en Funciones
FONDETEL

EDGAR ROLANDO REYES MENDOZA
GERENTE GENERAL
FONDETEL

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FONDETEL

Oficio No. FDT-DF-194-2024/LAPA
Guatemala, 12 de junio 2024

Licenciada
Ingrid Jeanneth Chavarría Estrada
Directora
Dirección de Administración Financiera –DAF –
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted, esperando que tenga éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es con el objeto de solicitar la aprobación de reprogramación de subproductos, a través del comprobante de reprogramación No. 07, tipo INTRA 2, por un monto de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 1,752.00),** dentro de la estructura presupuestaria del programa 23 "Servicios para el Desarrollo de la Telefonía" y fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes"; con la finalidad de cubrir el sobregiros en los renglones del grupo 200 "Materiales y suministros".

La aprobación de esta reprogramación nos permitirá cubrir los sobregiros a la presente fecha/2024

Documentos que se adjuntan:

- Comprobante de reprogramación No. 07, tipo INTRA2, generado en SIGES.
- Resolución 52-2024 Área de Presupuesto.
- Justificación de débitos y créditos presupuestarios.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Luis Alfonso Pérez Ajquijay
Jefe Financiero en Funciones
FONDETEL

EDGAR ROLANDO REYES MENDOZA
GERENTE GENERAL
FONDETEL

ING. JOSÉ RAÚL SOLARES CHÍU
VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

El expediente consta de 5 folios

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FONDETEL

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA
RESOLUCIÓN 52-2024
ÁREA DE PRESUPUESTO

La Gerencia General

CONSIDERANDO

Que, como ente encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en el Decreto Número 94-96 del Congreso de la República y el Acuerdo Gubernativo No. 421-2001 "Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía", Artículo 8 "De la Gerencia General", a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil veintitrés", Vigente para el ejercicio Fiscal 2024 y lo indicado en los artículos 1, 3, 6, 12, 15 y 17 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio fiscal 2024", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad Ejecutora puede ejecutar. Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literal a), b) y c), del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO

PRIMERO: Autorizar mediante la presente Reprogramación de Productos y Subproducto del centro de costos número **2591 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO,** para realizar modificación presupuestaria tipo INTRA2, con la finalidad de readecuar los saldos presupuestarios y de esa manera continuar con la ejecución presupuestaria durante los próximos meses, por un monto de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 1,752.00),** del programa 23 "Servicios para el Desarrollo de la Telefonía" y fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Se instruye al Área Financiera para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Ejecución de Metas de Productos y Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR.

TERCERO: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, para los efectos correspondientes.

En la Ciudad de Guatemala, miércoles doce de junio de dos mil veinticuatro, comuníquese.

EDGAR ROLANDO REYES MENDOZA
GERENTE GENERAL
FONDETEL

JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN DÉBITOS Y CRÉDITOS DEL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"

Se solicita la reprogramación de productos y subproductos en débitos y créditos por un monto de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 1,752.00)**, dentro del programa 23 "Servicios para el Desarrollo de la Telefonía", con el objeto de readecuar los saldos presupuestarios y de esa manera cubrir los sobregiros del mes de abril 2024.

A continuación, se detallan los renglones presupuestarios:

JUSTIFICACIÓN DE DEBITO

Fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"
Programa: 23 "Servicios para el Desarrollo de la Telefonía"
Actividad: 001 "Dirección y Coordinación"

Renglón 243 "Productos de papel o cartón" Q. 1,752.00
Se solicita el debito en este renglón presupuestario derivado a que durante los próximos meses del año no se ejecutara la totalidad de la disponibilidad presupuestaria, por lo que se considera pertinente la viabilidad el débito correspondiente.

JUSTIFICACIÓN DEL CREDITO

Fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes"
Programa: 23 "Servicios para el Desarrollo de la Telefonía"
Actividad: 001 Dirección y Coordinación

262 "Combustibles y lubricantes" Q. 1,724.00
Se solicita crédito en el presente renglón para fortalecer el saldo presupuestario y cubrir el sobregiro en la ejecución presupuestaria de los meses de abril y mayo 2024, derivado a la compra de lubricantes que se utilizaron en las reparaciones de vehículos propiedad de FONDETEL.

299 "Otros materiales y suministros" Q. 28.00
Se solicita crédito en el presente renglón para fortalecer el saldo presupuestario y cubrir el sobregiro que se derivó de la ejecución del mes de abril y mayo 2024. derivado a la compra platos y vasos de duroport, que se están utilizando en las reuniones de trabajo en las oficinas de FONDETEL.

Luis Alfonso Pérez Ajquijay
Jefe Financiero en Funciones
FONDETEL

EDGAR ROLANDO REYES MENDOZA
GERENTE GENERAL
FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/06/2024 HORA : 15:41.20 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	7

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	-1,752.00	0.00
000-010-0001 Dirección y coordinación									
	23	00	000	001	000	200	11	-1,752.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	1,752.00	0.00
00-010-0001 Dirección y coordinación									
	23	00	000	001	000	200	11	1,752.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-010-0001	Dirección y coordinación	-1,752.00	1,752.00
		-1,752.00	1,752.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,752.00	1,752.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,752.00	1,752.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,752.00	1,752.00
Total	-1,752.00	1,752.00

DESCRIPCIÓN La presente reprogramación es con la finalidad de readecuar los saldos presupuestarios del programa 23 "Servicios para el Desarrollo de la Telefonía" y cubrir los sobregiros al 12 junio de 2024

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 12/06/2024 HORA : 15:41.20 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	7

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metas
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metas

Centro Costo Consolidados

2591-7;

DESCRIPCIÓN La presente reprogramación es con la finalidad de readecuar los saldos presupuestarios del programa 23 "Servicios para el Desarrollo de la Telefonía" y cubrir los sobregiros al 12 junio de 2024

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Luis Alfonso Pérez Ajquijay
Jefe Financiero en Funciones
FONDETEL

FIRMA

EDGAR ROLANDO ARIAS MENDOZA
GERENTE GENERAL
FONDETEL

FIRMA

Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FONDETEL

Oficio No. FDT-UP-084-2024-RV/rv
Guatemala, 12 de junio de 2024

COPIA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO
RECIBIDO
18 JUN 2024
Hora: 12:34 pm

Licenciada
María Hortencia del Cid López
Directora de Planificación y
Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Presente

Señora Directora:

Reciban un cordial saludo de la Unidad de Planificación del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, - FONDETEL-.

Por este medio, sírvase encontrar los comprobantes tipo INTRA 2:
No. 7 a nivel de Unidad Ejecutora, Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-.

Los comprobantes mencionados se presentan por un monto de **UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,752.00),** del programa 23 "Servicios para el Desarrollo de la Telefonía" y fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes".

La aprobación de la presente modificación presupuestaria tiene por objeto reorganizar los saldos presupuestarios del Programa 23 "Servicios de Telefonía" y cubrir los sobregiros al 12 de junio del presente año.

El presente Oficio, deja sin efecto el Oficio No. FDT-UP-071-2024-RV/rv de fecha 2 de mayo de 2024.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted, respetuosamente,

Lic. Mario Ruddy Velásquez P.
Servicios Profesionales en el Área de Planificación
FONDETEL

Luis Alfonso Pérez Ajquijay
Jefe Financiero en Funciones
FONDETEL

EDGAR ROLANDO REYES MENDOZA
GERENTE GENERAL
FONDETEL

ING. JOSÉ RAÚL SOLARES CHÍU
VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA